

**CONCURSOS PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS**

Universidad convocante: **UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Categoría de la plaza: Profesores Titulares de Universidad  
Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría  
Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría  
Concurso convocado por Resolución de fecha: 6 de septiembre de 2021  
BOE de fecha: 18 de septiembre de 2021

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA PROPUESTA  
DE PROVISIÓN DE LA PLAZA REFERIDA**

Celebradas las actuaciones de la Comisión designada al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los Concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y el Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008, según consta en el correspondiente expediente, la Comisión RESUELVE proponer para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría convocada por la Universidad de Jaén, mediante Resolución de fecha 6 de septiembre de 2021, a:

**RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS (por orden de preferencia)**

*D. Juan José Ruiz Lendínez*

Contra esta Resolución los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, antes mencionado, y 15 del Reglamento de los Concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén, también citado anteriormente.

Jaén, a 16 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE



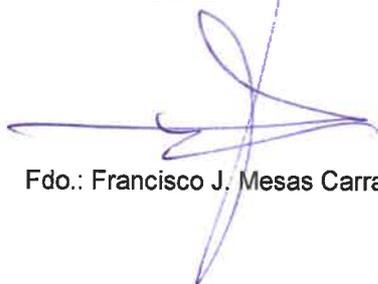
Fdo.: Francisco Javier Ariza López

EL SECRETARIO



Fdo.: Antonio Miguel Ruiz Armenteros

VOCAL 1º



Fdo.: Francisco J. Mesas Carrascosa

VOCAL 2º



Fdo.: Aurora Cuartero Sáez

VOCAL 3º



Fdo.: Cristina Torrecillas Lozano